

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2019-00287

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada, en **favor de la parte ejecutante**, como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	122 vuelto	\$3.187.284.00
Notificaciones	45	\$9.400.00

TOTAL COSTAS: \$3.196.684.00

Son: Tres millones ciento noventa y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (\$3.196.684).

Medellín, 19 de julio de 2021



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria
04

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Acumulado al 2018-00502
Demandante	BBVA Colombia
Demandados	Distritodo del Suroeste S.A.S.
Radicado	05001310300820190028700
Interlocutorio N°	546
Asunto	Aprueba Liquidación de Costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)